



PROPUESTA DE ACUERDO

La necesidad de dotar crédito presupuestario para gastos que no pueden demorarse hasta la aprobación del Presupuesto del próximo ejercicio, hace necesaria la tramitación de un Expediente de Modificación de Créditos y de las Bases de Ejecución del Presupuesto (5/12). El Expediente obedece al siguiente detalle:

CREDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación		Denominación	Importe línea
15501	61903	Reposición pavimentos y vías públicas – Obras – PI12M0006	70.000'00 €
TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO			70.000'00 €

SUPLEMENTO DE CREDITO

Aplicación		Denominación	Importe línea
15501	21000	Reparación , mantenimiento infraestructuras y bienes naturales – Obras	100.000'00 €
93202	22000	Material de oficina – Recaudación	3.600,00 “
93202	22201	Postales	40.000'00 “
93202	22604	Gastos jurídicos – Recaudación	4.000'00 “
TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO			147.600'00 €

FINANCIACION

Bajas de créditos			
15501	61906	Ampliación y mejora de vías y dotaciones públicas – Obras-PI002P0002	100.000'00 €
16101	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas – Aguas	47.600'00 “
45301	61906	Suministro eléctrico Carrascal - Urbanización vías públicas PI09M0015	50.000'00 “
45302	61900	Pavimentación de caminos – Pavimentación vías públicas PI10P0018	20.000'00 “
TOTAL INGRESOS			217.600'00 €

RESUMEN

Crédito Extraordinario	70.000'00 €
Suplemento de Crédito	147.600'00 €
TOTAL	217.600'00 €



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

1.- Aprobar la modificación del Anexo de Inversiones que experimentará las variaciones que a continuación se detallan:

GASTO

FINANCIACION

PROYECTO	ALTAS		BAJAS		TOTAL
	RECURSOS	PRESTAMO	RECURSOS	PRESTAMO	
PII2M0006		70.000'00			70.000'00
PI09M0015				50.000'00	-50.000'00
PII0P0018				20.000'00	-20.000'00
PII2P0002			100.000'00		-100.000'00
TOTAL		70.000'00	100.000'00	70.000'00	-100.000'00

2.- Tramitar dicho expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del R.D. 500/1990.

3.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición al público no se presentasen reclamaciones.

Zamora, 16 de julio de 2012.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA



[Firma manuscrita]
FDO. MANUEL RONCERO GARROTE

FISCALIZADO

Zamora, 16 de 7 de 2012

[Firma manuscrita]